

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 27/01/2025 HORA: 04:36 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

28/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 39070

## MEX14WE0275600

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206789912

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLE IO AZCAPOT

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CGO01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 35325959 IRMA GALEANA VISORIO

ENTRADA PRINCIPAL RANCHO LOS GOMEZ, SN LT 1 VILLA MODERNA, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, 39070

GUERRERO, MEXICO, TEL: 7472548215

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

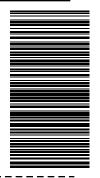
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX63000011

Observaciones: ATN.IRMA GALEANA VISORIO:3955-5000292

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLIAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar in spaidatora "resetto", inscisa como a que mencionar inscisa resetto a resta referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR, sus empleados y representantes legales, al mencionar inspaida por bullos u ont spot a unidad. SERVITAR/ROC es persona referendo a referencia referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de menciancias que se transportanta, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u ont spot a unidad. SERVITAR/ROC es persona referendo a referencia referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR. SERVITAR PORTE A CONTRA P

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

condiciones pactados en el presente decumento, sin que esto represente para notorios alguna falta o perjuicio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma risculos perbidades por las injectos por contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma risculos perbidades por las injectos por contra de los mismos acuerdos que nacionados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos toxicos, correstivos, filmandes, artículos o materiales que despoita a momas fuentes, granos a garnel, mercancia legal, motores o verbucios con combatible, motores y piezas mecinicas sin huacia de madera, menaje de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Selector de casa, antesarias, adudes con cad

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en estrato el entre discussiva en entre en actual de la composición del DESTINATARIO correspondente, desperá en el centra en en entre a basta para de caso. Este en actual para de para de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de la

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinera de segurios de transportación de carga de tempera contra la companie de segurios de transportación de carga de la companie de segurios de la companie de segurios de transportación de segurios de la companie de seguiros de la companie de la com

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para comisión de persona de desdubles, en que a comisión de desenta de condiciona, persona de desdubles, en que a comisión de desenta de marca so esta Carta de de mueras o esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de seña de mueras a esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de la menta condicion de la menta condicion de la menta condiciona del la menta

ESCINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior a su consideración DECINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior de compañía assignantas que la

n el amenero de esta carta de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales establicadas en nuestro país, en un horario de las 8.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 h

ECRIAN TERCERA. Sig ENVIO to extremos entergondo as su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le resiguida en el momento y que considerence perferente, con el fin de logar una entrega segura, sin inflamon a la certencia del FE, pasaporte, carilla del senvicio militar inciviornello por considerence perferente, con el fin de logar una entrega segura, sin inflamon a la certencia del FE, pasaporte, carilla del senvicio militar inciviornello por considerence perferente, con el fin de logar una entrega segura, sin inflamon a la certencia del FE, pasaporte, carilla del senvicio militar inciviornello por considerence perferente, con el fin de logar una entrega segura, sin inflamon a la certencia del FE, pasaporte, carilla del senvicio militar inciviornello por considerence perferente, con el fin de logar una entrega segura, sin inflamon a la certencia del FE, pasaporte, carilla del senvicio militar inciviornello perferente perferente. Con el fin de logar una entrega segura, sin inflamon a la certencia del FE, pasaporte, carilla del senvicio militar inciviornello per considerence perferente per carilla del senvicio militar inciviornello per considerence perferente per carilla del senvicio militar inciviornello per carilla del senvicio militar inciviorne del per carilla del senvicio militari inciviorne del per carilla del senvicio

assistencia de un inspector de la secretaria de comunicaciones y transportes o en se caso la de un notaciones y transportes de la secretaria de comunicaciones y transportes de la secretaria de comunicaciones y transportes de la mayor de la comunicación official de Porte y a su vez, este contenido de su ENVIO queda al descubiento durante su proceso de transportación o trabbordo en cualquiera de nuestras ublicaciones y dificio contenido difiere a la descripción que nos manifestes en el anvento de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgos

transportative, según cliasurás de ade este documentos, su ENIVIQ podei ser detentidos por la propia auditoridad competente o e nos ucaso, por ruestam emiresas, o disputades de los casosos, a pagament infergamente el costo del servicio contratado, mas los gastos extransfriantira que surjan. En el caso que su ENIVIQ podei ser detentidos, una de los gastos extransfriantiras que surjan. En el caso que su ENIVIQ podei ser detentidos, una de los gastos extransfriantiras que su espensantia que su en espensa que su en un surjan por en a la homa pode de la hacia de la hac

valor resultante, será el limite máximo de responsabilidad que podemos assumir por bultor, uma vez que se nos haya acrediados lo debda precisionad a des podemos assumir por bultor, uma vez que se nos haya acrediados la debda precisionad a precisionad precisi

Deciding of part of the part o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) Finalizados (1) personates que transportion (2) personates que recoplamos los destinacions felicidades (1) Finalizados (1) personates (1) p

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C